CUENTA DE COBRO NO. 03

EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR

A
MIGUEL ANGEL FERRER JIMENEZ
C.C. No.1.044.427.564

LA SUMA DE CINCO MILLONES DE PESOS M/L ($5.000.000)

Por la prestación de **SERVICIOS PROFESIONALES** durante el periodo comprendido entre el 27 de octubre de 2020 al 26 de noviembre de 2020, de acuerdo al contrato No. 202002028.

En cumplimiento del punto 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 2250 del 29 de diciembre de 2017, manifiesto bajo la gravedad del juramento que **NO** he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos.

Lo anterior para que se tenga en cuenta en la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente por concepto de las rentas de trabajo de que trata el artículo 103 del Estatuto Tributario.

Consignar en la cuenta de ahorros No. 675009138, del Banco de Bogotá.

En constancia de lo anterior se firma a los 26 días del mes de noviembre de 2020.

Cordialmente,



MIGUEL ANGEL FERRER JIMENEZ
1.044.427.564 De Puerto Colombia